



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veinte de marzo de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Sara Valencia Monsalve
Demandado	John Jairo Valencia Quintero
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2020 00118 00
Auto	Accede

Atendiendo las solicitudes realizadas por el apoderado de la parte demandante, se le indica que el oficio de requerimiento a la secretaria de Transito, ya está en el proceso pendiente para su trámite, por lo cual se le remitirá el mismo al correo electrónico.

Igualmente se procederá a remitir el link del proceso.

**NOTIFIQUESE**

Firmado Por:  
Pastora Emilia Holguin Marin  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 014 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cf84a2c688637c22af01cdf3e059bed2687f3d047ef6b92e329500229bf54c7**

Documento generado en 20/03/2024 04:06:19 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**